

aprovechamiento  
de vino con los  
herederos de los lugares

de los confesores nuevamente amplios poder y facultad =  
Llego el señor D. Francisco Terma residor, quando viene en  
este acuerdo por lo que a manifestado en la Conferencia =  
Los señores D. Joseph Antonio Suelto y Carrasco, y D. Diego Pa-  
to Carrero, rex; Dixeran, como en fuerza de un Comision tuvieron  
comocar a los Abastecedores de vino de los lugares y Cavias  
Calle de esta su jurisdiccion, a fin de apurar lo que han de  
hacer por el articulo de un real inarranca de esta especie por  
el consumo que cada uno tubiere en su distrito, y despues de  
largas conferencias que se hicieron, teniendo presente lo co-  
mptanes de lo que por este mismo articulo pagaron en lo  
anterior, pudieron conseguir el aumento de mill se-  
tenta y cinco reales ael año, de quada cinquenta  
para que la Ciudad lo venga entendido y resuelva lo que fue-  
re servido = El señor D. Francisco Terma residor; Dijo que  
haviendose separado del Acuerdo anterior por tratarse  
en el de establecer el Arance que en el se renuncia, sin las pre-  
zias de inestancia y seguridad de decitacion por de la  
antecedem, que en la misma tarde que se a celebrado dicho  
acuerdo, no la prebencion de las reglas, que se han de observar  
para su mejor y mas puntual recaudacion, para la que no  
se fragan las dadas por esta Ciudad en sus instrucciones, pues  
a Comita las amoderado en sus sumas por las ocurren-  
cias y expeiencias de la dition y dition de los rendis  
del: En sus terminos, a fin con dicha modificacion y nue-  
vas prevenciones, por la Contraduria de esta Ciudad, y en las  
quintas se haga patente sumos cumplimientos de la necesi-  
dad de nuevas instrucciones, para formar recaudacion de lo  
arance, en tanto sera de mena gravamen y beneficio al  
fin que con pira en quanto se restablezcan, y del de el de  
esta Ciudad y suma de los; Leon contemplando que lo que  
operen los Abastecedores por sus consumos es misma porcion  
para los Exeridos que tienen en sus terminos, replica adichos  
señores Comisarios lo expusieron a mayor Cantidad, y a esta Ciudad  
que sobre todo tiene, y de lo contrario hablando deuidamente  
protesta la nulidad y los perjuicios que se siguen con  
la quenta y riesgo de quien habere lugar, y lo de paterm;

